EXPTE. D- 3434 /20 - 21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el Proyecto de Ley Nacional denominado "Tierra, Techo y Trabajo", que fuera presentado en el Congreso de la Nación por el Diputado Nacional Juan Carlos Alderete, apoyándose la creación del Programa Nacional que contempla políticas públicas integrales a fin de dar respuestas habitacionales, de infraestructura y de trabajo local para todas y todos los argentinos.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo el Proyecto de Ley denominado "Ley de Tierra, Techo y Trabajo" presentado por el Diputado Nacional Juan Carlos Alderete, busca dar solución al problema habitacional que históricamente ha padecido nuestro país, siendo un derecho constitucionalmente reconocido en nuestra Constitución Nacional en el art 14 bis el cual determina que el Estado otorgará los beneficios de la seguridad social con carácter integral, incluyendo entre sus componentes el acceso a una vivienda digna. En misma línea nuestra Constitución Bonaerense en el artículo 36 inciso 7 establece el acceso a la vivienda como un derecho social sujeto a la ley especial que reglamente las condiones de ejercio de la grarantía consagrada en esa norma. Así en nuestra Provincia se encuentra la Ley 14.449 "Ley de Acceso Justo al Hábitat".-

Ese Proyecto de Ley contempla dar respuesta al problema habitacional con una mirada integradora procurando la creación de un Programa Nacional con los objetivos de encarar la construcción de Soluciones Habitacionales, viviendas nuevas e infraestructura social básica para la población en situación de déficit habitacional; e Instrumentar políticas de acceso a la tierra priorizando la agricultura familiar, campesina y originaria que encuentra en la tierra su principal sustento y constituyen la base de las economías regionales. Asimismo impulsar la expropiación de tierras que ocupan algunos barrios populares lo cual está legislada en la Ley 27.453 de Integración Socio Urbana. Asimismo, se contempla la regularización dominial urbana y rural, el tendido de infraestructura y servicios básicos como agua, electiricidad, apertura de calles mantenimiento de caminos, desagues, pluviales y cloacas.

Un aspecto también muy importante es que busca la generación masiva de Puestos de Trabajo para resolver la situación de cientos de miles de trabajadores desempleados con pequeñas y medianas obras en todo el país, y miles de campesinos trabajando la tierra para encender la economía, generar empleo local con paridad de género y garantizar el acceso a derechos. Para ello se insta a que la contratación de personal y/o asignación de las obras para la ejecución del Programa Tierra, Techo y Trabajo, poniendo el énfasis de que deberá integrarse comenzando con las organizaciones sociales y población residente a nivel local dando empleo y activando así las economías locales y regionales.-

Dentro del articulado del proyecto se impulsa la creación de una "Mesa Intersectorial Consultiva" local en cada ciudad o jurisdicción donde se ejecuten las acciones estipuladas en el programa, integrada por las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, organizaciones

H.C. DIPUTADOS FOLIO 3

sociales, cooperativas y PyMES, asociaciones profesionales involucradas en el programa a nivel local.

El Proyecto "Tierra, Techo y Trabajo" resultará una herramienta fundamental como construcción de políticas públicas integrales a fin de dar respuestas habitacionales y de trabajo local para todas y todos los argentinos que se encuentren en condiciones de falta de acceso a una vivienda digna, mejorando la infraestructura de barrios populares a la vez que regularizando a muchos de los ya existentes. Asimismo, la visión integradora que lo impulsa hace foco en la reactivación de las economías locales al preveer la contratación de mano de obra local y regional generándose puestos de trabajo para muchas familias.

Es por ello que celebro esta iniciativa en el entendimiento de que se requiere del apoyo y acompañamiento de todos los agentes involucrados en los distintos ámbitos en los cuales participamos; y en los que nuestro gobierno Provincial se encuentra trabajando para poner entre todos a la Argentina de Pie.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3434 /20 - 21

FOLIO 4

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3434 /20-21

FOLIO 5

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.